



INSTITUTO DE CIENCIAS

Acta de la **III Sesión Extraordinaria** del Consejo de Unidad Académica del ICUAP
Viernes 19 de abril de 2024

ICUAP 2024-SECUA-03

Siendo las 10:03 horas del viernes 19 de abril de 2024, dio inicio la III sesión extraordinaria del CUA-ICUAP, presidida por la Dra. Ma. del Rocío Bustillos Cristales, en su calidad de secretaria del Consejo, con la presencia de 16 consejeros de Unidad Académica del Instituto de Ciencias y con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y establecimiento de quorum.
2. Ratificación de los resolutivos del VIII Foro del Instituto de Ciencias.
3. Revisión y en su caso aprobación de la solicitud del Dr. Antotnino Báez Rogelio del CICM para realizar año sabático.

Desarrollo de la Reunión.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. Con la presencia de 16 consejeras y consejeros la Secretaria del Consejo declaró quórum legal.
2. RATIFICACIÓN DE LOS RESOLUTIVOS DEL VIII FORO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS. La Secretaria del Consejo presentó a los Consejeros los resolutivos obtenidos por votación en el VIII Foro del ICUAP, mismos que fueron enviados en un cuadernillo para su revisión previa. Los consejeros analizaron cada resolutivo y antes de emitir su voto, solicitaron aclarar algunas dudas personales o de sus representados, asimismo hicieron ciertas recomendaciones como a continuación se indica.

ACUERDO I. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: Gestionar ante la VIEP una oficina de gestión de vinculación para conocer y participar en convocatorias nacionales e internacionales para someter proyectos y obtener recursos alternos.

ACUERDO II. El CUA-ICUAP ratificó por mayoría el resolutivo: Solicitar que la evaluación ESDEPED de 2025 considere las actividades realizadas durante los años 2023 y 2024.

ACUERDO III. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: Creación de Licenciaturas compartidas.

Se sugirió dejar abierta la posibilidad de crear más de una sola Licenciatura compartida y que el nombre (s) de las (s) Licenciatura sea definido posteriormente.

ACUERDO IV. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: Gestión para que estudiantes de posgrado o posdoctorantes impartan cursos de licenciatura.

La Dra. Susana Soto y el Dr. Jorge Fernández informaron que en del CIBACC hay un grupo de investigadores con experiencia en gestión educativa, mismos que serían los encargados de seguir orientando y apoyando las gestiones de todo el ICUAP en el tema educativo a través de este Laboratorio, se hizo la apreciación de que al crearse este laboratorio se estaría reconociendo como una entidad dentro del Instituto de Ciencias que seguirá dando apoyo a los posgrados y/o licenciaturas que sean creadas. Con respecto al nombre del laboratorio la Dra. Soto sugirió un cambio en el nombre como se indica en el resolutivo siguiente:

ACUERDO V. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: La creación del Laboratorio Multidisciplinario de Investigación Educativa.

ACUERDO VI. El CUA-ICUAP acordó ratificar en otro momento el resolutivo: Apoyo a los posgrados, con recursos propios, a los costos de publicación de revistas científicas al alumnado, con orden de prelación,



INSTITUTO DE CIENCIAS

Acta de la **III Sesión Extraordinaria** del Consejo de Unidad Académica del ICUAP
Viernes 19 de abril de 2024

ICUAP 2024-SECUA-03

VIEP, ICUAP y Posgrado, siempre que no se haya alcanzado la gratuidad (posgrado sin cuotas de recuperación).

Con relación a la Licenciatura en Biotecnología se sugirió que se deben establecer bien los lineamientos para tomar la responsabilidad de la misma, y que se corrija en el resolutivo que la responsabilidad del ICUAP será administrativa.

ACUERDO VII. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: La Licenciatura en Biotecnología puede pasar a ser responsabilidad administrativa del ICUAP, pues la planta docente del ICUAP representa la mayoría.

Se sugirió involucrar a los consejeros universitarios en el proceso de creación de las licenciaturas compartidas y en la elaboración de los lineamientos y convenios para su creación.

ACUERDO VIII. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: Hacer convenios con cada facultad donde se colabora, para ofrecer las ventajas en temas de actualización de programas educativos y la titulación por tesis.

ACUERDO IX. El CUA-ICUAP ratificó por mayoría el resolutivo: Aceptación de la conformación del CUA-ICUAP para el periodo 2025-2027.

ACUERDO X. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: Darles atención urgente a los problemas de regulación de voltaje, plantas de luz y sistemas de baterías en los edificios que albergan laboratorios.

ACUERDO XI. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: Solicitar que el Departamento de Tecnología del Agua sea reasignado a otra área, ya que se requiere un laboratorio de cómputo y espacios abiertos (comedor y sanitarios) dignos para los estudiantes del Posgrado en Ciencias Ambientales y del Centro de Investigaciones en Dispositivos Semiconductores.

Se sugiere en este caso que la Dirección del ICUAP gestione anticipadamente la solicitud de los espacios que liberarán las unidades académicas que migrarán a CU2 (Ciencias Químicas y Ciencias Biológicas), justificando la solicitud con un estudio de necesidades de espacio por parte de cada Centro y Departamento. Asimismo, se solicitó reglamentar la disposición de los espacios liberados por jubilación o fallecimiento.

ACUERDO XII. El CUA-ICUAP ratificó por unanimidad el resolutivo: Gestionar la homologación de la nómina, que exista una sola nómina institucional, trabajo igual, salario igual.

Sin otro asunto que tratar se concluyó la sesión a las 11:59 horas.


DRA. CAROLINA MORÁN RAYA
Presidenta del Consejo de Unidad ICUAP

